UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

INFORMATIVO Nº 23

SOBRE PROCESO DE ELECCIÓN Y CANDIDATURAS

PROCESO DE ELECCIÓN DE UN/A REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE PREGRADO DE LA SEDE DE LA REGIÓN DE ÑUBLE PARA INTEGRAR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

DE : Comité General de Organización Electoral
A : Comunidad de la Universidad del Bío-Bío.
MATERIA : Proceso de elección de un/a alumno/a regular de pregrado, representante del estudiantado de la Universidad de la sede de la Región de Ñuble, para integrar el Consejo Universitario.
FECHA : Concepción-Chillán, 30 de octubre de 2026.

Estimada comunidad universitaria, mediante el presente documento, venimos en informar a Uds. lo siguiente, en el contexto del proceso de elección referido:

Que, con fecha 26 de octubre de 2026, mediante Decreto Universitario exento N° 6.905/2026, **se ha convocado al proceso de elección de un/a alumno/a regular de pregrado, representante del estudiantado de la Universidad de la sede de la Región de Ñuble, para integrar el Consejo Universitario**, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Universidad y en el Reglamento General de Elecciones. En razón de lo anteriormente expuesto, se informa lo siguiente:

1. Respecto del Padrón Electoral:

Tendrán derecho a voto las siguientes personas:
Los y las estudiantes de pregrado de la sede de la región de Ñuble que tengan la condición de alumno o alumna regular, a lo menos con un semestre de antigüedad en la Institución, contado desde la publicación de la nómina de electores/as.

Les recordamos que la nómina del padrón electoral se publicó el lunes 26 de octubre de 2026, a través de correo electrónico. El plazo para presentar objeciones a las nóminas del padrón electoral venció el jueves 29 de octubre de 2026.

2. Respecto de la declaración de candidaturas:

Los requisitos para ser candidato/a en este proceso eleccionario son: ser estudiantes con la calidad de alumnos/as regulares de pregrado de la sede de la región de Ñuble de la Universidad y contar con dos años continuos de antigüedad en la Institución, a la fecha de la elección.

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

3. Plazo para presentar candidaturas:

En función del calendario fijado en el acto de convocatoria, **el plazo para presentar declaraciones de candidaturas vence el lunes 9 de noviembre de 2026**, contemplándose como fecha de finalización del periodo de campaña, el martes 17 de noviembre del mismo año.

4. Fecha y Modalidad de la votación:

Considerando el calendario fijado en el acto de convocatoria y en mérito de lo acordado por el Comité General de Organización Electoral, la fecha de la votación será el **miércoles 18 de noviembre de 2026**, entre las 09:00 y las 16:00 horas, bajo la modalidad de **votación electrónica remota**, a través de la intranet institucional.

5. Inhabilidades e incompatibilidades para integrar el Consejo Universitario:

Se encuentran consagradas en los artículos 34 y 38 de los estatutos de la Universidad.

INTEGRANTES TITULARES:
Gonzalo Collado I. (Presidente)
Elizabeth Quintrileo L.
Clemente Rubio M.
Felipe Sandoval T.
Rocío García D.

SUPLENTES:
Julio Alarcón E.
Luis Ceballos A.
Orietta Segura B.
Juan Sandoval S.
Verónica Echeverría S.

Romina Bazaes Muñoz
SECRETARIA

COMITÉ GENERAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL